

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## PROPUESTA DEL SECRETARIADO AL COMITÉ PERMANENTE SOBRE “JUSTICIA DE PROXIMIDAD”.

Nuestra Asociación siempre ha sido favorable a un modelo de Justicia de Proximidad, que diera respuesta rápida a los litigios de escasa entidad jurídica y ofreciera al ciudadano un Juez cercano y un proceso ágil en el ámbito municipal.

Jueces para la Democracia, sin embargo, muestra su disconformidad con el Proyecto de Ley sobre Justicia de Proximidad presentado por el Gobierno, por las siguientes razones.

1. Cuando aún está pendiente de completar la planta judicial, aún no se han ejecutado satisfactoriamente las últimas reformas procesales y se encuentran pendientes de desarrollo reformas estructurales de calado, no parece oportuno crear y desarrollar un modelo de Justicia de Proximidad que distraería recursos que la Administración de Justicia precisa para atender a dichos fines.
2. Crea una nueva categoría judicial, alejada del modelo de Juez Municipal/Hombre Bueno, previsto en la Carta Municipal de la Ciudad Barcelona y no llega siquiera al diseño del abandonado modelo del Juez de Distrito.
3. El modelo del Proyecto sólo ayuda a solucionar las demandas de Justicia rápida de las grandes ciudades e ignora las necesidades de la mayoría de los municipios, con frecuencia, peor atendidas.